La sociedad cedente es la mercantil Nisa Hostelería. Sociedad Limitada Unipersonal, domiciliada en Valencia, avenida Valle de la Ballestera, número 59, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don José Luis López Rodríguez, el día 13 de marzo de 2003 que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7437, libro 4738, folio 56, sección 8.ª hoja V-88898 CIF B 97.319.594.

En los términos previstos en el artículo 117, apartados 2.º y 3.º se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 21 de diciembre de 2007.-Francisco Murcia García persona física representante del Liquidador único Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S. A. de la sociedad Nisa Hostelería, S. L. Unipersonal.-1.988.

OCOTAL 43, S. L.

En mi condición de Administrador Único de Ocotal 43, Sociedad Limitada, y en aplicación de lo dispuesto en el ar-tículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 8 de sus Estatutos Sociales, por medio de la presente le convoco a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Ocotal 43, Sociedad Limitada, a celebrar el día 8 de febrero de 2008, a las diez horas, en la calle Alberto Aguilera, número 5, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Administrador y censura de la gestión social.

Segundo.-Liquidación y disolución de la sociedad, aprobación del balance de liquidación. Nombramiento de Liquidadores y apertura del periodo de liquidación. Modificación de Estatutos Sociales si fuese necesario.

Tercero.-Tratamiento y estudio de la situación del local sito en la calle Alberto Aguilera, n.º 5, en el que la sociedad desarrolla su actividad de restauración, debido a la demanda de desahucio recibida.

Cuarto.-Tratamiento del cambio de nombre del local.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Sexto.—Redacción lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 16 de enero de 2008.-El Administrador Único de Ocotal 43, Sociedad Limitada, Antonio Fernando Morales de las Heras.-2.026.

PAESI 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicialdel Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 69/07 Ejec. 68/07); y para el pago de 2.829,78 euros de principal, 222,51 euros de interés por mora, 212,23 euros de intereses y 282,98 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Paesi, 2000 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.-Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.-1.465.

PASTISELVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 272/2007 y acumulada 1147/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Verde Tello contra Pastiselva, S.L., se ha dictado Auto de fecha 14 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 65.020,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de enero de 2008.-Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.-1.514.

PEDRO MONSONIS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Monsonis, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de febrero de 2008, a las 16 horas, en las oficinas del despacho de abogados Garrigues, sitas en Valencia, en la Plaza del Ayuntamiento, 29-2.°, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre del año 2006, de la gestión social, así como de la aplicación del resultado obtenido y del informe de gestión.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre del año 2007, de la gestión social, así como de la aplicación del resultado obtenido y del informe de gestión.

Tercero.-Nombramiento de consejero.

Cuarto.-Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Valencia, 15 de enero de 2008.-La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Monsonis Muedra.-1.807

PLYZOSMAR, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 10 de marzo de 2008, a las diez horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.-Sustitución de Entidad Depositaria y modificación, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos So-

Tercero.-Modificación de la política de inversión y, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Designación o reelección de Auditores. Quinto.-Modificación del número y elección o reelec-

ción de Consejeros. Sexto.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho

Octavo.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Aitor Martija Garaicoechea. - 2.011.

PREVALESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

DESUIN SOLANA. SOCIEDAD LIMITADA

PREVALESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Nuevas sociedades a constituir v sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 254 de la L.S.A. y 94 de la L.S.R.L., se hace público que la Junta general de socios de la entidad mercantil «Prevalesa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 31 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad de sus socios, la escisión total de «Prevalesa, Sociedad Limitada», que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes, según el reparto que consta en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, una de las cuales (integrada por los inmuebles) se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación «Desuin Solana, Sociedad Limitada», y la otra (integrada por el resto del patrimonio social) se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación que, al amparo del artículo 418.2 del R.R.M., adoptará la denominación de «Prevalesa, Sociedad Limitada». Las Sociedades beneficiarias adquirirán, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio de la sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquélla, correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido. La escisión se llevará a efectos según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 28 de diciembre de 2007, y con el respectivo Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de dicha sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión si consideran que les perjudica, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley.

Buñol (Valencia), 11 de enero de 2008.-Administrador único, Manuel Pons García.-1.694. 1.a 21-1-2008

PRIM. SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad de fecha 4 de enero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Móstoles, Madrid, polígono industrial n.º 1, Calle F, n.º 15, el próximo día 26 de febrero de 2008, a las once horas, en primera con-